



**ORD. S.R.M. OO PP. ÑUBLE N° 421**  
**CHILLÁN,** 28 de agosto de 2024

**Relacionado AR-P-0009758**

**ANT.:** Oficio N°71805 y N°71806 de la Cámara de Diputados ingresada el 17/06/2024.-

**MAT.:** Respuesta solicitud trabajos instalación de puentes mecano El Sauce y El Roble.

**INCL.:** Minuta N°1 Asesoría inspección técnica de conservación por emergencias red vial, etapa 2, región de Ñuble 2023-2024.-

**A : TAMARA CORTÉS LIZAMA**  
**JEFA UNIDAD ATENCIÓN CIUDADANA Y ACTORES RELEVANTES**

**DE : PAULO DE LA FUENTE PAREDES**  
**SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS**  
**REGIÓN DE ÑUBLE**

Junto con saludar y en relación al requerimiento de los Oficios N°71805 y N°71806 de la Cámara de Diputados ingresada el 17/06/2024.- que solicita, a petición del diputado Cristóbal Martínez, informar sobre la viabilidad de tomar las medidas necesarias para agilizar los trabajos que permitan la instalación de los puentes mecano en los sectores de El Sauce y El Roble de la comuna de San Fabián.

De acuerdo a lo señalado por la Dirección de Vialidad de Ñuble, organismo técnico responsable de la materia, puedo informar que el contrato "CONSERVACIÓN POR OBRAS DE EMERGENCIA RUTA S/R N313 CRUCE N-31 (PUNILLA) - LOS MAYOS - EL ROBLE, KM 0,000 AL KM 10,200, COMUNA DE SAN FABIAN, PROVINCIA DE PUNILLA, REGIÓN DE ÑUBLE", el cual contempla la construcción de los puentes El Sauce y Las Truchas, se encuentra actualmente en etapa de ejecución. El avance físico del contrato ha alcanzado un 15,58%, superando el avance programado del 4,70% del proyecto.

Se adjunta minuta con el detalle de estado actual del contrato.

Sin otro particular, le saluda atentamente.



PDLF/sfd.  
Distribución:

- Destinataria
- Gabinete MOP Ñuble
- Oficina de Partes Seremi OOPP Ñuble.

Proceso SSD N°18375351

Ministerio de Obras Públicas Región de Ñuble  
18 de septiembre N°246 2° Piso – Chillán



Nº Observación	<b>1</b>	Fecha	01-08-2024
Contrato	<b>CONSERVACIÓN POR OBRAS DE EMERGENCIA RUTA S/R N- 313 CRUCE N-31 (PUNILLA) - LOS MAYOS - EL ROBLE, KM 0,000 AL KM 10,200, COMUNA DE SAN FABIAN, PROVINCIA DE PUNILLA, REGIÓN DE ÑUBLE.</b>		
Referencia Materia	Respuesta a Oficio N°71805 de fecha 17 de junio 2024.		
Inspector Fiscal	<b>Sr. Felipe Garrido Dominguez</b>		
Residente de Asesoría AIF	<b>Sr. Richard Escalona Silva</b>		

Con fecha 17 de junio de 2024, el señor Cristóbal Martínez Ramírez Diputado de la Republica de Chile, hace llegar petición a la cámara de Diputados de Republica de Chile, la cual deriva la petición a través de oficios N°71805 y N°71806 a Ministra de obras Públicas y Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas de Ñuble, fue ingresada a la Oficina de Partes el 18 de junio de 2024 con numero de Proceso N°18172628, los cuales fueron derivados a Vialidad Regional de Ñuble para realice un pronunciamiento a la petición, de las medidas necesarias para agilizar los trabajos que permitan la instalación de los puentes mecano en los sectores de El Sauce y El Roble de la comuna de San Fabián, en la Región de Ñuble, según los antecedentes recopilados se puede informar lo siguiente:

1. Este contrato de conservación por obras de emergencia para la ruta S/R N-313, desde el cruce N-31 (Punilla) hasta Los Mayos y El Roble, abarcando del Km 0.000 al Km 10.200 en la Comuna de San Fabián, Provincia de Punilla, Región de Ñuble, se encuentra actualmente en ejecución. La conservación del camino está en buenas condiciones, con los trabajos de mejoramiento de la calzada mediante la aplicación de una carpeta granular de rodadura, realizados por la empresa constructora. Las obras de saneamiento ejecutadas han jugado un papel crucial en la conectividad y el desarrollo local a lo largo de la ruta. Es importante destacar que parte de la mano de obra contratada es local, lo que ha generado empleo para los residentes de la zona y ha facilitado la comunicación en el sector.
2. Lo que respecta a la construcción de los puentes El Sauce y Las Truchas, se encuentran en etapa de ejecución. A la fecha se encuentran trabajando en las excavaciones de estribos de entrada y salida de ambos puentes. En el puente El Sauce se realizado el emplantillado de salida, para dar paso a la instalación de las armaduras del estribo. Todos lo anterior y teniendo presente que es un sector cordillerano las condiciones climáticas acaecidas en la temporada de otoño – invierno y al incremento exponencial del cauce del río, han generado significativamente un desafío para el desarrollo de las obras, que ha tomado las medidas necesarias para dar cumplimiento a los plazos estipulados en el contrato. Esto ha permitido mantener un alto nivel de cumplimiento en el uso de los elementos de protección personal, como se evidencia en cada una de las actividades ejecutadas y supervisadas por la Asesoría. Con base en lo mencionado anteriormente, el avance físico del contrato ha alcanzado un **15,58%**, superando el avance programado del **4,70%** del proyecto. Este progreso superior al previsto refleja una mejoría en la ejecución del cronograma, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos establecidos.
3. Es fundamental señalar que el proyecto contratado ha experimentado cambios significativos. Estos incluyen la incorporación de nuevas obras que se consideran imprescindibles para garantizar la transitabilidad de la ruta y asegurar condiciones de seguridad óptimas para los usuarios. Como resultado, se han generado nuevas cubicaciones de materiales, lo que implica una modificación de obra.

Evidencia Objetiva



*Enfierradura estribos del puente El Sauce.*



*Obras de Saneamiento, dando conectividad a la calzada.*



*Excavación de los estribos puente Las Truchas, Sector El Roble.*



998

4 de septiembre de 2024

**ORD. N° \_\_\_\_\_/**

**ANT.** Oficios N°71805 y N°71806 ambos de fecha 17 de junio de 2024, de la Cámara de Diputados.

**MAT.** Informa sobre trabajos de instalación de puentes mecano El Sauce y El Roble.

**INC.** ORD. SRM N°421 de fecha 28 de agosto de 2024 de Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas, Región de Ñuble.

**A : PROSECRETARIO H. CÁMARA DE DIPUTADOS**

**DE : MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS**

En relación a los documentos del antecedente requerido por el H. Diputado Cristóbal Martínez Ramírez, cumpla con trasladar para fines pertinentes ORD. SRM N°421 de fecha 28 de agosto de 2024, mediante el cual se da respuesta a lo solicitado.

Saluda atentamente a usted.,



**MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS**

TCL/

**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinatario [ofiscalizacion@congreso.cl](mailto:ofiscalizacion@congreso.cl)
- H. Diputado Cristóbal Martínez Ramírez. Correo electrónico: [cristobal.martinez@congreso.cl](mailto:cristobal.martinez@congreso.cl)
- Seremi MOP Región de Ñuble
- Unidad de Atención Ciudadana y Actores Relevantes
- Oficina de Partes SOP

**N° de Proceso: 18380381**

**AR-P 0009758**

